



Leiute maravedis.

SEPTIEMBRE QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETENTACUATRO Y SETENTA
Y QUATRO.

Ayuntamiento de 3 de Marzo. En la Villa de Tecla, y sala capitular de
ella á tres de Marzo de mil setenta y cuatro, allandose
Juntes los Sres. concejo, Justicia, y Regimiento de ella, q. abajo firma
zan, con dñ. Joseph Soriano Carrasco sindico Perroneo, ha
biendo sido citados con gran celra antedictos, deg. darse
fee, acordar, y conferir cosas tocantes al servicio del
ambas Mag. bien, y utilidad de la Republica, y acordado lo
siguiente

En este Ayuntamiento por el S^r. Síndico se hizo presente, de
allazre informado, q. las acequias por donde corre
el agua para el riego se allan bastantem^e arrunadas,
principalm^e desde el cercado de la fuente hasta el
hueco de la Rosa, en perjuicio de los Interesados, y para
evitarlo representó al villa tomase las providencias
q. correspondiesen; y teniendo Acuerdo, q. atendiendo a
los perjuicios q. son notorios, y se experimentan en
el agua por la zuna de las acequias, desde luego se pro-
ceda a limpiarlas, corrzendose el agua, y cerrandolas
dentro del cercado, gastandose en ello cien pesonadas
repartidas en quadrillas, a cargo cada una respectibam^e
de uno de los Caballeros Capitulares, para que la mon-
da tan esencial al uso de la agua, q. es q. la acequia
corre, q. es la unica, que para todos los barrios